

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología de esta Facultad, Dra. Ludmila Da Silva Catela; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a las actividades normales del museo;
que los gastos fueron abonados por la Dra. Ludmila Da Silva Catela con fondos del Adelanto otorgado a la Directora del museo;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

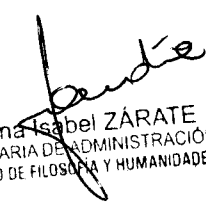
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología de esta Facultad por un monto total de \$ 1083,48 (pesos mil ochenta y tres con 48/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

16 MAR 2017
CÓRDOBA,
RESOLUCIÓN N° 190
S.O


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **190**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
17/02/2017	R.0003-00003010	Pakemplast . S.R.L	Insumos de Conservación	\$ 735,00
20/02/2017	R.0003-00014717	Polides Descartables	Insumos de Conservación	\$ 348,48
				\$ 1083,48


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES